RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 26 de abril de 2018

Nº 073-2018-GG-OSITRAN

VISTOS:

Las Cartas Nº C.0242.GT.2018 y Nº C.0309.GT.2018 de la Concesionaria Vial del Perú S.A.; el Oficio Nº 1401-2018-MTC/25 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Nota Nº 00165-2018-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de setiembre de 2005, el Estado Peruano - en adelante el Concedente- actuando a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, suscribió el Contrato de Concesión del Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica (Red Vial Nº 6), con la Concesionaria Vial del Perú S.A., en adelante la Sociedad Concesionaria;

Que, con fecha 20 de julio de 2016, el Concedente y la Sociedad Concesionaria suscribieron la Adenda Nº 7 al Contrato de Concesión, encargándose a esta última -entre otras- la ejecución de la Obra Nueva "Paso a Desnivel Brisas de Concón incluido Accesos", ubicada en la progresiva km. 160+420 del Sub Tramo 4 de la Red Vial Nº 6. Asimismo, a través de dicha Adenda se incorporó el Anexo XI: "Procedimiento aplicable para la ejecución de empalmes provisionales para la aceptación parcial de obras y para la ejecución de obra nuevas", cuyo numeral 2.4 dispone que para proceder con la recepción de estas obras se debe seguir el procedimiento establecido en la cláusula 6.17 del Contrato de Concesión;

Que, con fecha 19 de julio de 2017, el Concedente y la Sociedad Concesionaria suscribieron un Acta de Acuerdos que contempla –entre otras- la ejecución de la Obra Nueva "Paso a Desnivel Brisas de Concón Incluido Accesos" del Sub Tramo 4 de la Red Vial Nº 6, habiéndose regulado el detalle de los pagos, fecha de inicio, plazo de ejecución, costos de supervisión, entre otros;

Que, mediante la Carta Nº 0242.GT.2018 del 07 de marzo de 2018, la Sociedad Concesionaria solicitó a OSITRAN la conformación de la Comisión de Recepción de la Obra Nueva "Paso a Desnivel Brisas de Concón Incluido Accesos" y con fecha 27 de marzo de 2018, remitió la Carta Nº C.0309.GT.2018 adjuntando el respectivo Inventario Vial de la Obra exigido por la cláusula 5.4 del Contrato de Concesión para la recepción de la obra;

Que, mediante el Oficio N° 02427-2018-GSF-OSITRAN, notificado el 20 de marzo de 2018, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de OSITRAN solicitó al Concedente que designe a sus representantes, titular y suplente, a efectos de que se constituya la referida Comisión de Recepción de obra;

Que, mediante el Oficio N° 1401-2018-MTC/25 del 28 de marzo de 2018, el Concedente comunicó a OSITRAN la designación del señor Mario Guido Valverde Herrera, como miembro titular, y de la señora Mariela Nancy Ampuero Rojas, como miembro suplente de la Comisión;

Que, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de OSITRAN, a través de la Nota N° 00165-2018-GSF-OSITRAN de fecha 25 de abril del 2018, propone a sus representantes titulares y suplente que

OSITRAN V°B° J. CHOCANO GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

OSITRAN V°B° J. MEJIA GERENTE GENERAL

Calle Los Negocios N°182, piso 4
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01)440.5115
www.ositran.gob.pe

integrarán la Comisión de Recepción de obra, por parte de OSITRAN, conforme con lo establecido en la cláusula 6.17 del Contrato de Concesión;

Que, según lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM y sus modificatorias, es función de la Gerencia General, planear, organizar, dirigir, gestionar y supervisar la marcha administrativa, operativa, económica y financiera del OSITRAN, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo y la Presidencia Ejecutiva, según corresponda;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Constituir la Comisión de Recepción de la Obra Nueva "Paso a Desnivel Brisas de Concón incluido Accesos", ubicada en la progresiva km. 160+420 del Sub Tramo 4 de la Red Vial Nº 6, de la siguiente manera:

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Representación
Presidente	Abel Hernán García Caycho	John Albert Vega Vásquez	Representantes de OSITRAN
Miembro	Julio César Jiménez Matute	Henrri Salas Paico	Representantes de OSITRAN
Miembro	Mario Guido Valverde Herrera	Mariela Nancy Ampuero Rojas	Representantes de Concedente

Artículo 2°.- Disponer que en caso de ausencia del Presidente de la Comisión, el Presidente Suplente asumirá la presidencia y en caso de ausencia de un miembro titular intervendrá su correspondiente suplente, según la distribución señalada en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Los Miembros de la Comisión entrarán en funciones desde el día siguiente de la comunicación de su nombramiento, realizado mediante la presente Resolución.

OSITRAN V°B° J. CHOCANO GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Artículo 4.- En un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde su nombramiento, la Comisión de Recepción de la Obra Nueva "Paso a Desnivel Brisas de Concón incluido Accesos", ubicada en la progresiva km. 160+420 del Sub Tramo 4 de la Red Vial Nº 6, dictaminará mediante un Acta de Recepción de la Obra, si su ejecución se encuentra conforme a lo exigido por el Contrato de Concesión y determinará la aceptación o rechazo de la obra a que hace referencia la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

JUAN CARLOS MEJIA CORNEJO
Gerente General

Reg. Sal. Nº15681-18

OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios N°182, piso 4
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01)440.5115
www.ositran.gob.pe